

**Reunión de los Estados Partes en la  
Convención sobre la prohibición del  
empleo, almacenamiento, producción  
y transferencia de minas antipersonal  
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.9/2008/WP.33  
20 de noviembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Novena Reunión  
Ginebra, 24 a 28 de noviembre de 2008  
Tema 13 del programa provisional  
Examen de las solicitudes presentadas  
en virtud del artículo 5**

**SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA TERMINAR DE  
DESTRUIR LAS MINAS ANTIPERSONAL DE CONFORMIDAD  
CON EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN**

**Resumen**

**Presentado por Yemen\***

**Antecedentes**

1. Durante los últimos 30 años, el Yemen se ha visto asolado por varios conflictos (de 1962 a 1969, de 1970 a 1983 y en 1994) que han dejado como mortal legado un número significativo de minas terrestres y otros restos explosivos de guerra.
2. El Yemen está decidido a terminar de eliminar las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra. En 1998 se creó el Comité nacional de lucha contra las minas para que formulara políticas, destinara recursos y creara una estrategia nacional sobre la materia. Además, en enero de 1999 se creó el Centro ejecutivo de lucha contra las minas en el Yemen, órgano de aplicación del Comité cuya principal responsabilidad consiste en coordinar todas las actividades de lucha contra las minas en el país. El objetivo del actual Plan estratégico de lucha contra las minas es poner fin al sufrimiento y las víctimas causados por las minas terrestres antipersonal.
3. En julio de 2000 se terminó un estudio de los efectos de las minas terrestres, que permitió detectar un total de 1.078 zonas minadas, con un área de 922.726.881 m<sup>2</sup>, principalmente en las regiones centrales y meridionales del país. En 2002 se identificaron otras siete zonas minadas,

---

\* Presentado después del plazo y en cuanto lo recibió la Secretaría.

con un área total de 100.400 m<sup>2</sup>. En 2006 se identificaron otras tres zonas minadas, con un área total de 505.000 m<sup>2</sup>. Por lo tanto, en el Yemen existían 1.088 zonas, con un área total de 923.332.281 m<sup>2</sup>.

4. Hasta enero de 2008 se habían liberado 631 zonas, con un área total de 710.103.911 m<sup>2</sup>. En esa labor se destruyeron 108.974 minas antipersonal. Por lo tanto, quedaban 457 zonas minadas, con un área total de 213.228.369 m<sup>2</sup>.

### **Consecuencias humanitarias, sociales y económicas**

5. El estudio de los efectos de las minas terrestres registró un total de 4.904 víctimas hasta entonces, de las cuales 2.560 habían resultado muertas y 2.344, heridas. Desde la entrada en vigor, el número de víctimas anuales no se ha acercado en absoluto a esas cifras. No obstante, entre 1999 y 2007 se registraron 129 víctimas de los restos explosivos de guerra, de las cuales 5 murieron y 47 resultaron heridas por minas antipersonal. El cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo 5 durante el período de prórroga evitará que se produzcan nuevas víctimas.

6. El estudio de los efectos de las minas terrestres determinó que, de las 19 provincias del Yemen, 18 estaban afectadas por las minas. En total, 592 comunidades de 95 distritos tenían un problema de minas terrestres y/o municiones y artefactos explosivos no detonados. Se calculaba que en esas comunidades vivían 828.000 personas. Además, en 2002 se determinó que había otras tres comunidades afectadas. A fines de 2007 se calculaba que, como consecuencia de la labor realizada por el Yemen, quedaban 580.212 personas afectadas. El cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo 5 durante el período de prórroga permitirá reducir a cero el número de personas afectadas por las minas antipersonal.

7. El problema de las minas terrestres y las municiones y artefactos explosivos no detonados ha tenido graves consecuencias para el acceso a los recursos esenciales, al obstaculizar el acceso a tierras de pasto, tierras agrícolas y fuentes de agua potable y de agua para el riego. También ha obstaculizado el desarrollo de las infraestructuras y la ejecución de proyectos de desarrollo social en las comunidades afectadas.

### **Circunstancias que han obstaculizado la labor**

8. Si bien el Yemen había previsto cumplir sus obligaciones a más tardar en marzo de 2009, no podrá hacerlo por las siguientes circunstancias:

- a) El alcance del problema y la competencia por los escasos recursos para el desarrollo: en el momento de la entrada en vigor, el Yemen era uno de los países más afectados por las minas del mundo, con más de 1.000 zonas identificadas como supuestamente peligrosas. La capacidad del Yemen para ocuparse de su amplio desafío de aplicación se ha visto complicada por el hecho de que es uno de los países con un índice de desarrollo humano más bajo. El elevado crecimiento demográfico (por ejemplo, del 3,02% en 2004) ha exacerbado los problemas de desarrollo del Yemen, ya que ha aumentado la demanda de agua, empleo, educación y atención primaria de la salud.

- b) Fondos insuficientes: Aunque el Yemen es un país pobre, ha proporcionado más del 50% de los recursos obtenidos para cumplir el artículo 5, mediante contribuciones en especie de personal, instalaciones y prestaciones sociales para el personal nacional. Con frecuencia, la cuantía de la financiación externa proporcionada para complementar la contribución nacional del Yemen no ha atendido las necesidades. En ocasiones, las carencias de fondos han obligado al Yemen a detener o aplazar algunas actividades hasta que se han recibido los fondos. Por ejemplo, un déficit imprevisto de fondos retrasó la labor durante varios años, afectó a la capacidad del Yemen para reemplazar el equipo, retrasó los despliegues previstos de equipos de remoción y destrucción de artefactos explosivos, de control de calidad y de vigilancia y evaluación, y retrasó la reestructuración prevista de los equipos de remoción.
- c) Falta de tecnologías: El Yemen ha carecido de la tecnología de desminado más reciente para trabajar en suelos con características magnéticas y con presencia de hierro. Ese tipo de suelo puede encontrarse en cuatro zonas minadas, que ocupan un área total de 10.945.000 m<sup>2</sup> en dos provincias. El Yemen se enfrenta también con el problema que representan algunas minas enterradas a gran profundidad, que pueden estar cubiertas por dunas de arena de hasta 2 a 6 metros. Esas minas se encuentran en cuatro zonas ubicadas en tres provincias, y ocupan un área total de 41.480.000 m<sup>2</sup>.
- d) Geografía y clima: Las características geográficas del Yemen dificultan las labores de desminado, ya que las zonas minadas se encuentran en zonas montañosas, desiertos y terrenos con abundancia de arenas movedizas. Además, las temporadas de viento y lluvias limitan las operaciones de remoción de minas en algunas regiones.

#### **Duración de la prórroga solicitada**

9. El Yemen ha hecho todo lo posible por cumplir sus obligaciones antes del 1º de marzo de 2009 y así acabar, en ese plazo, con el sufrimiento y las víctimas causados por las minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra en todas las zonas afectadas por las minas. Sin embargo, los obstáculos mencionados redujeron el ritmo de los avances. Una prórroga de seis años (hasta el 1º de marzo de 2015) permitirá al Yemen terminar de aplicar el artículo 5.

-----